

# TRANSICIÓN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023



JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA  
**TÚ Y YO LO LOGRAMOS**

# **TRANSICIÓN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

## **TERCERA REUNIÓN**

### **INFORME POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

# AGENDA REUNIÓN DE EMPALME

HORA	ACTIVIDAD
2:00 PM	Saludo de bienvenida coordinador de la Transición de Gobierno Departamental Administración Actual
2:05 PM	Explicación objeto de la reunión a cargo de Secretario Técnico del proceso de Transición del Gobierno Departamental “Informe de Gestión y Balance de Resultados”
2:45 PM	Generalidades Políticas Públicas
2:45 PM- 4:30 PM	Políticas Públicas a cargo de las Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados
4:30 PM	Planes y Programas a Cargo de las secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados
5:45 PM	
5:45 PM	Banco de Programas y Proyectos
6:00 PM	Cierre de la Reunión



### TÍTULO III ANÁLISIS TEMÁTICOS DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

1.3.1 Políticas Públicas

1.3.2 Planes y Programas

**TRANSICIÓN**

DEL GOBIERNO  
DEPARTAMENTAL

# **TRANSICIÓN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

## **POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Luis Alberto Rincón Quintero  
Secretario

### Perfil Secretaría de Planeación

Luis Alberto Rincón Quintero, Gerontólogo y Abogado, especialista en Gerencia de Servicios de Salud y Evaluación Socioeconómica de Proyectos, Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

El Secretario, cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector público y como consultor independiente, además se desempeñó como Diputado del Departamento del Quindío en 2002 y entre los años 2008 y 2019, fue Presidente de esta corporación en 2010 y 2016 .

<https://www.quindio.gov.co/politicas-programas-y-planes/generalidades>

Rendición Pública de Cuentas &gt;

**Políticas, Programas y Planes** >

Seguimiento y evaluación a la Gestión Pública &gt;

Plan Anti Corrupción &gt;

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental &gt;

Cooperación Internacional

Convocatorias Planeacion

Sistema General de Regalías &gt;

Sisben &gt;

Desarrollo Territorial &gt;

Generalidades

Políticas &gt;

Programas &gt;

Planes &gt;



## **POLÍTICA PÚBLICA**

Las políticas públicas son un conjunto de acciones construidas de manera colectiva en un contexto económico, político, social y cultural en particular; como respuesta a problemas socialmente reconocidos, con el propósito de garantizar procesos de cambio frente a realidades sociales.

## **IMPLEMENTACIÓN**

Las Política Públicas del Departamento, se han implementado a partir de las disposiciones de carácter legal y propuestas surgidas, producto de las mesas de trabajo realizadas en el proceso de estructuración y formulación de los Planes de Desarrollo

# **POLÍTICAS PÚBLICAS**

# POLÍTICAS PÚBLICAS

## POLÍTICAS APROBADAS 2020-2023 (2)

- Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanquera, residentes en el Departamento del Quindío.
- Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo, con énfasis en aprovechamiento y reconocimiento e inclusión social de recicladores de oficio en el departamento del Quindío.

## POLÍTICAS APROBADAS 2016-2019 (3)

- Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019-2029
- Gestión Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género del Departamento del Quindío 2019-2029
- Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia en el Departamento del Quindío 2019-2029”



## POLÍTICAS APROBADAS 2012-2015 (7)

- Política Pública Juventud Departamental 2014-2024 MÁS (+) HUMANOS MAS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN
- Política Pública de Discapacidad del Departamento del Quindío 2014-2024- CAPACIDAD SIN LIMITES
- Política Pública Equidad de Género para la Mujer - “MUJERES QUINDIANAS CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO”2025-2025
- Política Pública de primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío 2014-2024
- Política Pública para la Generación de Ingresos del Departamento del Quindío 2015-2024 “100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío”.
- Política Pública para la Generación de Ingresos del Departamento del Quindío 2015-2024 “100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío”.
- Política Pública Departamental de Cultura el “Plan Departamental de las Culturas” - Biocultura 2013-2023
- Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez 2010-2020

# POLÍTICAS PÚBLICAS

## POLÍTICAS EN PROCESO

No.	RELACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	TRÁMITE
1	LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	En proceso de Formulación
2	POLÍTICA PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	En trámite de Aprobación
3	POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL DEL QUINDÍO	En proceso de Formulación
4	POLÍTICA PÚBLICA INDÍGENA	En proceso de Formulación
5	POLÍTICA PÚBLICA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN EL QUINDÍO	En trámite de Aprobación
6	POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	En trámite de Aprobación

## Políticas Públicas Departamentales Vigentes y en Seguimiento

### BIOCULTURA

Coordinador: Secretaría de Cultura  
**Ordenanza No. 008**  
del 29 de Septiembre del 2013  
Período: 2013 - 2023

#### Estructura

- 43 Estrategias
- 4 Programas
- 14 Subprogramas
- 45 Indicadores



### PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Coordinador: Secretaría de Familia  
**Ordenanza No. 005**  
del 14 de Abril del 2014  
Período: 2014 - 2024

#### Estructura

- 4 Ejes Estratégicos
- 15 Líneas de Acción
- 84 Acciones Estratégicas
- 116 Indicadores



### JUVENTUD

Coordinador: Secretaría de Familia  
**Ordenanza No. 032**  
del 28 de Noviembre de 2014  
Período: 2014 - 2024

#### Estructura

- 5 Líneas Estratégicas
- 13 Estrategias
- 61 Acciones Recomendadas
- 61 Indicadores



### DISCAPACIDAD

Coordinador: Secretaría de Familia  
**Ordenanza No. 031**  
del 28 de Noviembre de 2014  
Período: 2014 - 2024

#### Estructura

- 5 Ejes Estratégicos
- 22 Líneas de Acción
- 169 Acciones Propuestas
- 114 Indicadores



### EQUIDAD DE GENERO

Coordinador: Secretaría de Familia  
**Ordenanza No. 004**  
del 29 de Abril de 2015  
Período: 2015 - 2025

#### Estructura

- 5 Líneas Estratégicas
- 27 Estrategias
- 109 Acciones Concretas
- 109 Indicadores



### GENERACIÓN DE INGRESOS

Coordinador: Secretaría de Turismo  
**Ordenanza No. 009**  
del 28 de septiembre de 2015  
Período: 2015 - 2024

#### Estructura

- 3 Ejes Estratégicos
- 3 Líneas Estratégicas
- 109 Indicadores



### LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA

Coordinador: Secretaría de Interior  
**Ordenanza No. 013**  
del 06 de Agosto de 2019  
Período: 2019 - 2029

#### Estructura

- 3 Ejes
- 8 Estrategias
- 13 Subprogramas
- 36 Indicadores



### DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO

Coordinador: Secretaría de Familia  
**Ordenanza No. 015**  
del 20 de agosto de 2019  
Período: 2019 - 2029

#### Estructura

- 5 Ejes
- 12 Programas
- 17 Subprogramas
- 33 Líneas de Proyecto
- 89 Indicadores



### PROTECCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Coordinador: Secretaría de Familia  
**Ordenanza No. 018**  
del 29 de noviembre de 2019  
Período: 2019 - 2029

#### Estructura

- 5 Ejes
- 8 Estrategias
- 18 Líneas
- 17 Programa
- 41 Indicadores



### COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERA

Coordinador: Secretaría de Familia  
**Ordenanza No. 018**  
del 01 de Diciembre de 2020  
Período: 2020 - 2030

#### Estructura

- 4 Ejes
- 11 Programas
- 20 Subprogramas
- 31 Indicadores



### CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL DE ASEO

Coordinador: Secretaría de Aguas e Infraestructura  
**Ordenanza No. 003**  
del 30 de Marzo de 2023  
Período: 2023 - 2033

#### Estructura

- 8 Programas



# RELACIÓN DE COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

POLÍTICAS /PLANES	MECANISMOS PARTICIPACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	PRESIDE	SESIONES
	Consejo Departamental de Política Social	Decreto No. 000350 del 13 de junio de 2017. "Por Medio del cual se actualiza la conformación del Consejo Departamental de Política Social y se dictan otras disposiciones"	Gobernador (a)	Cuatro (4) veces al año, de manera extraordinaria cuando el Gobernador lo considere necesario
Discapacidad	Comité	Ordenanza No. 012 del 27 de Agosto de 2020 y Ordenanza No. 09 del 31 de Mayo de 2022 "Por medio de la cual se adopta el Comité Departamental de Discapacidad y se dictan otras disposiciones y se deroga la Ordenanza No. 0034 de 2008"	Gobernador (a) o su delegado (a) de Rango Directivo	Una reunión cada dos (2) meses.
	Subcomité	Ordenanza No. 012 del 27 de Agosto de 2020, "Por medio de la cual se adopta el Comité Departamental de Discapacidad y se dictan otras disposiciones y se deroga la Ordenanza No. 0034 de 2008" (Art. 2. Parágrafo Sexto).	Secretaría de Familia	
Equidad de Género	Consejo	Ordenanza No. 015 del 29 de Julio De 2014, "Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Mujeres "Lina María Ramírez Alarcón" y se dictan otras disposiciones"	Gobernador (a) o su delegado(a)	Mínimo una vez cada tres (3) meses.

# RELACIÓN DE COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

POLÍTICAS /PLANES	MECANISMOS PARTICIPACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	PRESIDE	SESIONES
Equidad de Género	Subcomité de Protección, cualificación y acceso a la justicia.	Decreto 00213 del 23 de Marzo del 2022 “ Por medio del cual se crea el comité intersectorial departamental para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 de 2020 y se dictan otras disposiciones”	Gobernador (a) o su delegado(a)	Seis (6) veces al año
Diversidad	Comité de consejo consultivo de diversidad sexual e identidad de género del Quindío.	Decreto 0510 del 11 de Septiembre del 2020 “Por medio del cual se crea el consejo consultivo de diversidad sexual e identidad de género del Quindío, los comités técnicos que lo componen y se dictan otras disposiciones”	Gobernador (a) o su delegado(a)	Dos (2) veces al año
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mesa Departamental e Interinstitucional para la primera Infancia, Infancia y Familia	Decreto No. 00915 del 01 de noviembre de 2023 “por medio del cual se crea la mesa departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia del departamento del Quindío y se derogan los decretos 000742 del 04 de noviembre de 2015 y 0000635 del 23 de junio de 2016”	Secretaría de Familia	Ordinarias: Periodicidad una (1) vez cada tres meses.  Extraordinarias:  Cuando las Circunstancias requieran.
	Mesa Departamental	Decreto No. 0316 de 20 mayo 2019. "Por medio del cual se crea la Mesa Departamental de Participación de Niños Niñas y Adolescentes Del Quindío".	Secretaría de Familia	Mínimo dos (2) veces al año

# RELACIÓN DE COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

POLÍTICAS /PLANES	MECANISMOS PARTICIPACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	PRESIDE	SESIONES
Juventud	Comisión de Concertación y Decisión	Decreto No.0000778 de 14 Noviembre 2018. " Por medio del cual se crea la Comisión de Concertación y Decisión Departamental"	Secretaría de Familia	Mínimo 4 Veces al año de manera ordinaria - Extraordinaria cada vez que dos o más delegados a la comisión lo soliciten.
Envejecimiento y Vejez	Consejo Departamental de Atención Integral al Adulto Mayor	Ordenanza No. 004 del 14 de abril de 2014, "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 012 de 2006, por medio de la cual se ordena la creación y conformación del Consejo Departamental de Atención Integral al Adulto Mayor"	Secretaría de Familia	Cuatro (4) veces al año
	Cabildo Departamental Sabios del Quindío	Ordenanza No. 011 del 16 de julio de 2018. "Por medio del cual se crea el Cabildo Departamental del Adulto Mayor" "Cabildo de Sabios del Quindío"	Secretaría de Familia	Tres (3) veces al año
Sistema Departamental de Cultura (Biocultural)	Consejo Departamental de Cultura	Decreto 1003 del 29 de Noviembre de 2016, "Por medio del cual se compilan los Decretos Departamentales N° 000647 del 15 de Diciembre 2014 y N° 00224 del 20 de Abril de 2015"	Secretaría de Cultura	Por lo menos cada dos (2) meses
Soberanía y Seguridad Alimentaria	Comité	Decreto No. 000244 del 23 de abril de 2014 "Por medio del cual se modifica el Decreto 818 del 24 de Agosto de 2009 "Por medio del cual se crea el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional"	El Gobernador o su delegado  Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Cuatro (4) al año

# RELACIÓN DE COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

POLÍTICAS /PLANES	MECANISMOS PARTICIPACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	PRESIDE	SESIONES
NARP	Comisión Consultiva	Decreto No. 00323 del 12 de abril de 2023 "Por medio del cual se modifica el Decreto 00945 del 14 de Diciembre de 2022 "Por medio del cual Se establecen nuevos parámetros para la conformación y funcionamiento de la Comisión Consultiva Departamental de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras Residentes en el Departamento del Quindío"	Gobernador (a) o su delegado (a)	Ordinaria 2 veces al año
	Comité	Decreto 470 De 2021 "Por Medio Del Cual Se Modifica El Decreto 054 Del 2021 "Por medio del cual se Crea el Comité Departamental para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras Residentes En El Departamento del Quindío"	Gobernador (a) o su delegado (a)	Ordinaria 2 veces al año
Política del Aseo	Comité	Ordenanza 003 del 2023 Comité Coordinador del PGIRS-R en el Departamento del Quindío	Gobernador (a) o su delegado (a)	Ordinarias cada tres (3) meses

# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



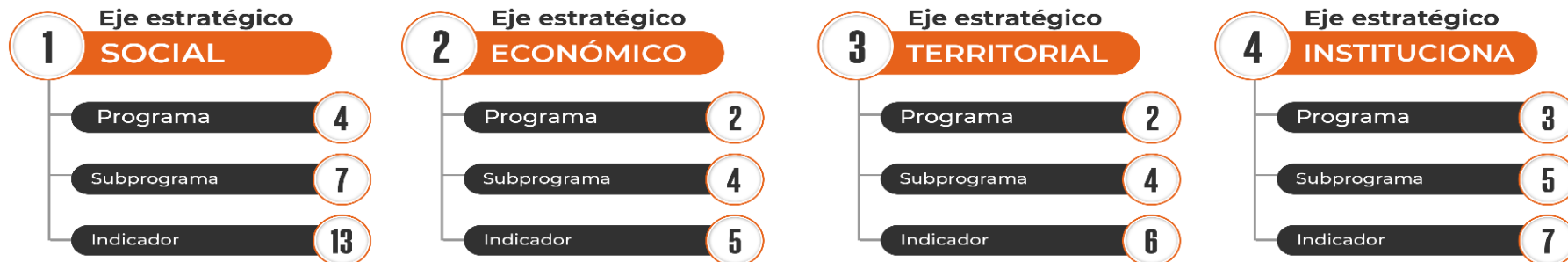
**Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.**

**Ordenanza No. 018 del 01 de Diciembre de 2020**, “por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras residentes en el quindío 2020-2030”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Familia.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno
- » Comité departamental para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Residentes en el Departamento del Quindío"
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental





# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



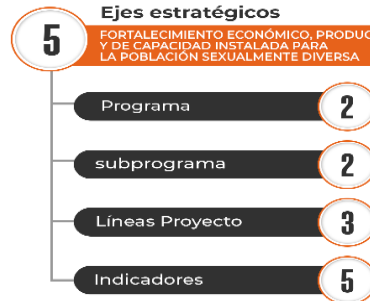
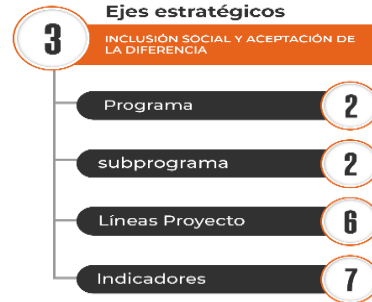
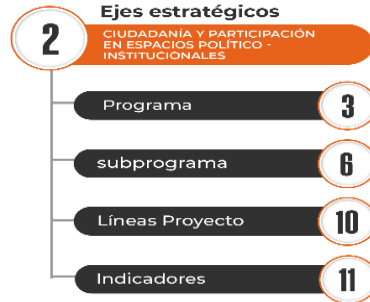
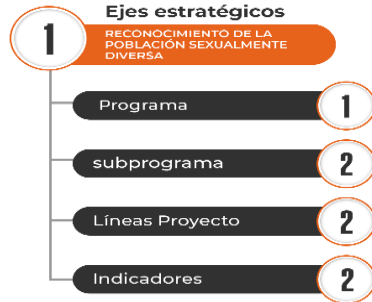
## Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género

Ordenanza No. 015 del 26 de Agosto de 2019, “por medio de la cual se adopta la política pública de diversidad sexual e identidad de género del departamento del quindío diverso 2019-2029”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Familia.

### Instancias de articulación y concertación:

- » Consejo de gobierno
- » Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidad de Género del Quindío
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



## Política Pública de Protección, Fortalecimiento y Desarrollo Integral de La Familia Quindiana

Ordenanza No. 018 del 29 de Noviembre de 2019, “por medio del cual se adopta la política pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de familia quindiana 2019 - 2029”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Familia.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno
- » Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



## Política Pública de Juventud

Ordenanza No. 032 del 28 de Noviembre de 2014, “por medio de la cual se adopta la política pública de juventud departamental 2014 – 2024 más (+) innovadores desde la zona q joven”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Familia.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental.



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



## Política Pública de Discapacidad "Capacidad Sin Límites"

Ordenanza No. 031 del 28 de Noviembre de 2014,  
"por medio de la cual se adopta la política pública de  
discapacidad del departamento del quindío 2014-2024  
"capacidad sin límites"

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Familia.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno
- » Comité Departamental de Discapacidad
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



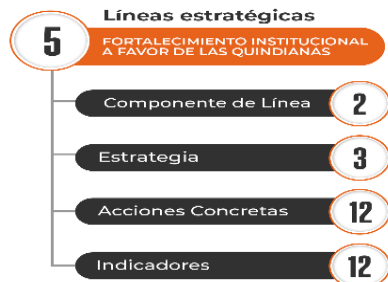
## Política Pública de Equidad de Género

Ordenanza No. 004 del 29 de Abril de 2015, “por medio de la cual se adopta la política de equidad de género para la mujer 2015-2025 “mujeres quindianas constructoras de familia, paz y territorio”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Familia.

### Instancias de articulación y concertación:

- » Consejo de gobierno
- » Consejo Departamental de Mujeres “LINA MARIA RAMÍREZ ALARCON”
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



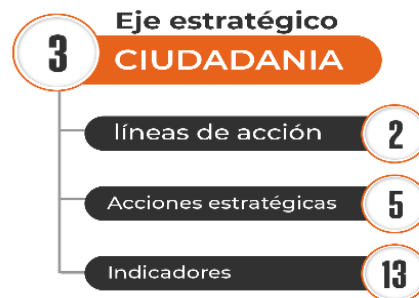
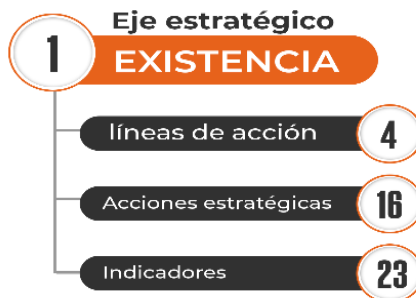
## Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

**Ordenanza No. 005 del 14 de abril de 2014**, “Por medio de la cual se adopta La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío 2014-2024”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Familia y el ICBF.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno
- » Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Honorable Asamblea Departamental



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



## Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez

**Ordenanza No. 055 del 2010**, “por medio de la cual se adopta y aprueba la política pública departamental de envejecimiento y vejez: un Quindío para todas las edades 2010 – 2020”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Familia.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno.
- » Comité Departamental de Atención Integral al Adulto Mayor.
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío.
- » Asamblea Departamental.



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



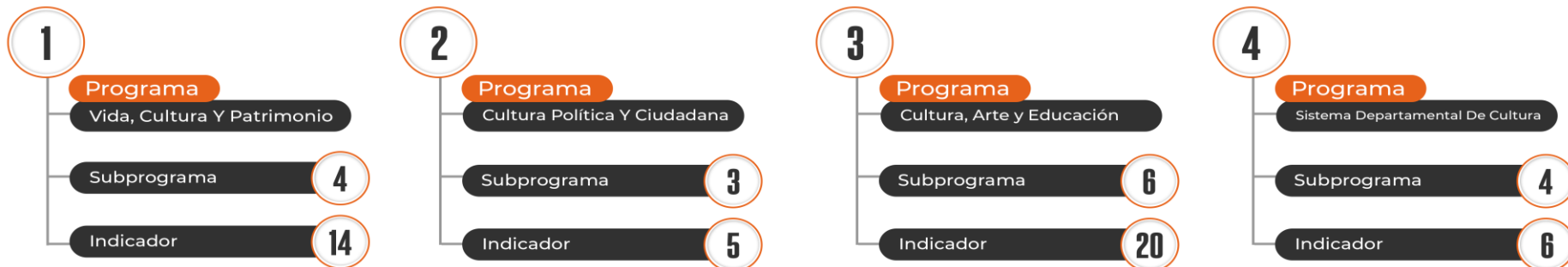
## Política Pública de Biocultura

Ordenanza No. 008 del 23 de Septiembre de 2013, “por medio de la cual se deroga la ordenanza no. 059 del 14 de diciembre de 2020 y establece como política departamental de cultura el plan departamental de las culturas -biocultura 2013 - 2023”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Cultura.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno
- » Consejo Departamental de Cultura
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental





# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



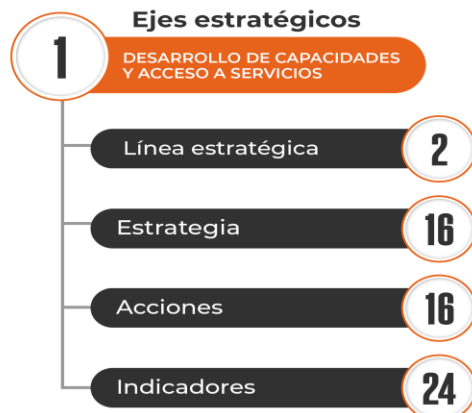
## Política Pública de Generación de Ingresos

**Ordenanza No. 009 del 28 de Septiembre de 2015,**  
“por medio de la cual se adopta la política pública para la generación de ingresos del departamento del quindío 2015-2024 “100% firmes con el desarrollo humano y productivo del quindío”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Turismo.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



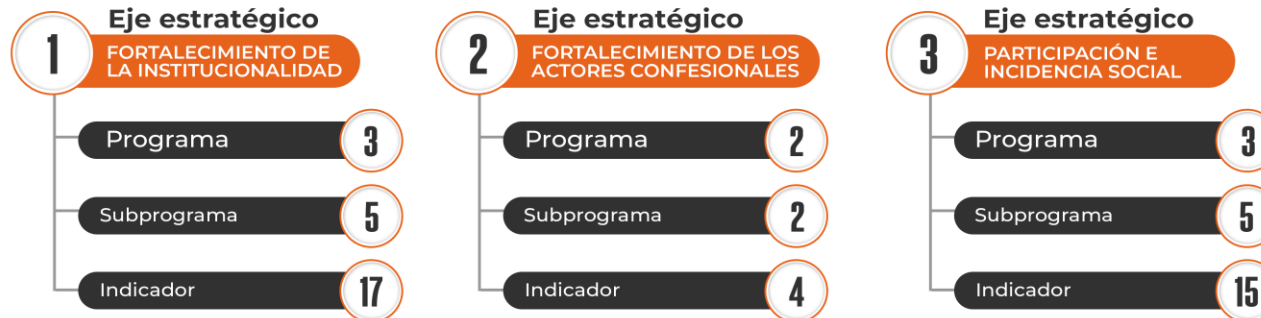
## Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia

Ordenanza No. 013 del 06 de Agosto de 2019, “por medio de la cual se adopta la política pública integral de libertad religiosa, de cultos y conciencia en el departamento del quindío 2019-2029 ”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Interior.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno.
- » Comité Departamental de Libertad Religiosa.
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental.



# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES



## Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo

Ordenanza No. 003 del 30 de Marzo de 2023, “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo, con énfasis en aprovechamiento y reconocimiento e inclusión social de recicladores de oficio en el departamento del Quindío”

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Aguas e Infraestructura -PDA.

**Instancias de articulación y concertación:**

- » Consejo de gobierno
- » Comité Coordinador PGIRS-Regional.
- » Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío
- » Asamblea Departamental

**Líneas de política: 8**



## ACTO ADMINISTRATIVO

**DECRETO 386 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO",**

Estable que el seguimiento y evaluación de las políticas públicas debe realizarse de manera trimestral, bajo la coordinación de cada una de las Instancias coordinadoras de las políticas al interior de la Administración, debidamente definidas en las Ordenanza a través de las cuales se adoptan

## OBJETIVO

Monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de las Políticas Públicas, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los Planes de Acción, al igual que coadyuvar a aumentar su capacidad soluciones eficientes a las problemáticas económicas y sociales a través de la evaluación permanente

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Proporcionar al Gobierno departamental la información cualitativa y cuantitativa, del estado de ejecución de los Planes de Acción de las Políticas Públicas.
- ✓ Realizar un análisis de las diferentes acciones, metas e Indicadores de los Planes de Acción de las Políticas Públicas, en cuanto a su cumplimiento en el contexto económico y social del Departamento.
- ✓ Realizar observaciones frente a la ejecución de los Planes de Acción de las Políticas Públicas y establecer medidas correctivas.
- ✓ Generar alertas tempranas con el fin de cumplir la efectiva entrega de los productos y resultados, estableciendo medidas correctivas para su cumplimiento.
- ✓ Brindar información actualizada para la presentación de informes a las diferentes Instancias de Control y Seguimiento: Consejo de Política Social, Asamblea Departamental, Contraloría Departamental, Contraloría Departamental, Consejos, Comités y Subcomités intersectoriales, entre otros actores.

**RESPONSABILIDAD  
SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN POLÍTICAS  
PÚBLICAS**

El Gobernador, Secretarios de Despacho responsables de la coordinación de las Políticas Públicas, así como los demás actores que interviene en la ejecución de las mismas

**HERRAMIENTAS PARA  
EL SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE LAS  
POLÍTICAS PÚBLICAS**

- ✓ Pla Indicativo
- ✓ Plan Operativo Anula de Inversiones POAI
- ✓ Planes de Acción de Sector Central, Descentralizados y demás Actores
- ✓ Ejecuciones Presupuestales
- ✓ Planes d Acción de las Políticas Públicas

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

## RUTINA DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS

- ✓ Los enlaces de cada dependencia y/o Entidad consolidaran la información de metas e indicadores de competencia en el Formato, Matriz y/o aplicativo dispuesto para tal fin el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, dentro de las dos semana siguientes de haber concluido el trimestre.
- ✓ Dentro de la Tercera semana:

El equipo técnico de Seguimiento de la Secretaría encargada de la coordinación de las políticas públicas realizara la validación respectiva con cada una de las dependencias del Sector Central, Descentralizado y demás actores externos.

Elaborará el informe y lo reportara a la Secretaría de Planeación para sus correspondientes observaciones.
- ✓ La última semana del mes siguiente de concluido el trimestre, la Secretaría coordinadora de las políticas públicas, presentará al Consejo Gobierno el Informe de Seguimiento y evaluación

## Semaforización Estado de Cumplimiento Plan de Desarrollo

“Tu y Yo Somos Quindío”

CUMPLIMIENTO

SEMAFORIZACIÓN METAS

Verde Oscuro (80% - 100%)

SOBRESALIENTE

Verde Claro (70% - 79%)

SATISFACTORIO

Amarillo (60% - 69%)

MEDIO

Naranja (40% - 59%)

BAJO

Rojo (0% - 39%)

CRÍTICO

**SISTEMA DE  
EVALUACIÓN DE  
LAS POLÍTICAS  
PÚBLICAS**



# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

## PRODUCTOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS

- ✓ Informe Ejecutivo
- ✓ Matriz en Excel Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas

## PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados e informes de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas se deben realizar conforme a los Actos Administrativos que las reglamentan, por parte de la Secretaría Sectorial encargada de la Coordinación de la Política Pública, a las diferentes instancias que lo determine la norma.

## PUBLICACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

Deberán ser publicados la página web durante los 15 hábiles siguientes a la presentación de los informes al Consejo de Gobierno.

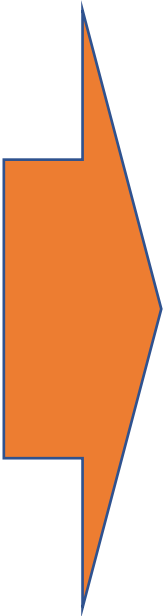
**TRANSICIÓN**

DEL GOBIERNO  
DEPARTAMENTAL

# **TRANSICIÓN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

## **PLANES Y PROGRAMAS DEPARTAMENTALES**

# PLANES Y PROGRAMAS DEPARTAMENTAL



Los Planes son un conjunto de acciones construidas de manera colectiva en un contexto económico, político, social y cultural en particular; como respuesta a problemas socialmente reconocidos, con el propósito de garantizar procesos de cambio frente a realidades sociales.

Los planes en el departamento se han implementado a partir de las disposiciones de carácter legal y propuestas surgidas, producto de las mesas de trabajo realizadas en el proceso de estructuración y formulación de los Planes de Desarrollo

# PLANES Y PROGRAMAS DEPARTAMENTALES

**RELACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS QUE OPERARON Y/O OPERAN EN EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2020-2023**

No.	RELACIÓN DE PLANES
1	PLAN DEPARTAMENTAL DE SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2010-2020.
2.	PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
3.	PLAN DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PEDCTI, DEL QUINDÍO.
4.	PROGRAMA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD PARA EL SECTOR TURÍSTICO.
5.	PROGRAMA MERCADEO Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO.
6.	PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
7.	PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO
8.	PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO 2022-2032, PET.
9.	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.
10.	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

# PLANES DEPARTAMENTALES

**PLANES EN PROCESO DE  
FORMULACIÓN Y/O TRÁMITES**

No.	RELACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	TRÁMITE
1	PLAN DEPARTAMENTAL DE CULTURA 2024-2035 "CULTURA PARA LA VIDA"	El trámite de aprobación
2.	PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL - PIDARET	El trámite de aprobación
3.	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, TERRITORIAL QUINDÍO (PIGCCTQ)	El trámite de aprobación

# PLAN DEPARTAMENTAL DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL QUINDÍO



## PLAN DEPARTAMENTAL DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL QUINDÍO

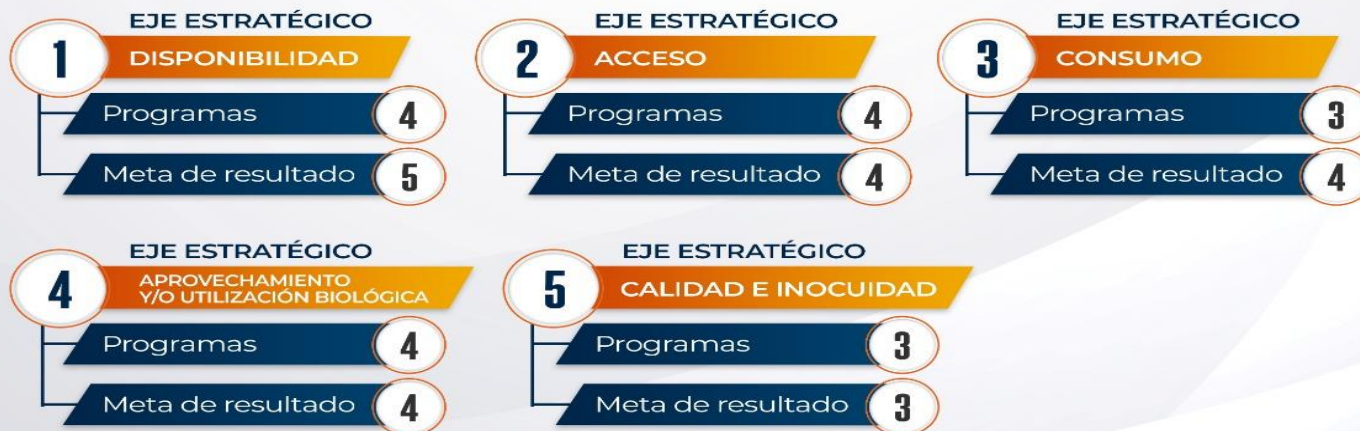
**Ordenanza No. 023 del 31 de Agosto de 2014**, “por medio de la cual se modifica la ordenanza no. 050 de 2010 por medio de la cual se crea el plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del quindío 2010-2020”.

**Vigencia:** 2010 – 2020

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Agricultura.

**Instancias de Articulación y Concertación:**

» Comité departamental intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional.



# PLAN DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL QUINDÍO



## PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA DEL QUINDÍO

**Ordenanza No. 011 del 21 de Agosto de 2020**, “por medio de la cual se adopta en plan departamental de extensión agropecuaria pdea del quindío, se reglamenta el sistema territorial de innovación agropecuaria (stia) y se dictan otras disposiciones”.

**Vigencia:** 2020 – 2023

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Agricultura

**Instancias de Articulación y Concertación:**

- » Sistemas Territoriales de Innovación STI.
- » Mesa Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria del Quindío.
- » Comisión Regional de Competitividad CRC.
- » Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación CODECTI

1

PROGRAMA

Desatando las energías locales para fortalecer el tejido social

2

PROGRAMA

extensión para el fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas de los productores.

3

PROGRAMA

Empresas agropecuarias rentables

4

PROGRAMA

Extensión para la comercialización

5

PROGRAMA

gestión del riesgo

6

PROGRAMA

seguridad alimentaria

7

PROGRAMA

institucionales para extensión agropecuaria

8

PROGRAMA

redes de innovación

# PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO "PRCIQ"



## PLAN REGIONAL

### DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO "PRCIQ"

Aprobado por la Comisión Regional de  
Competitividad el 15 de diciembre de 2022

Vigencia: 2022 – 2035

**Instancia Coordinadora** Secretaría Privada – Dirección de competitividad y emprendimiento

**Instancias de Articulación y Concertación:**

» Sistema Departamental de Turismo.





# PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

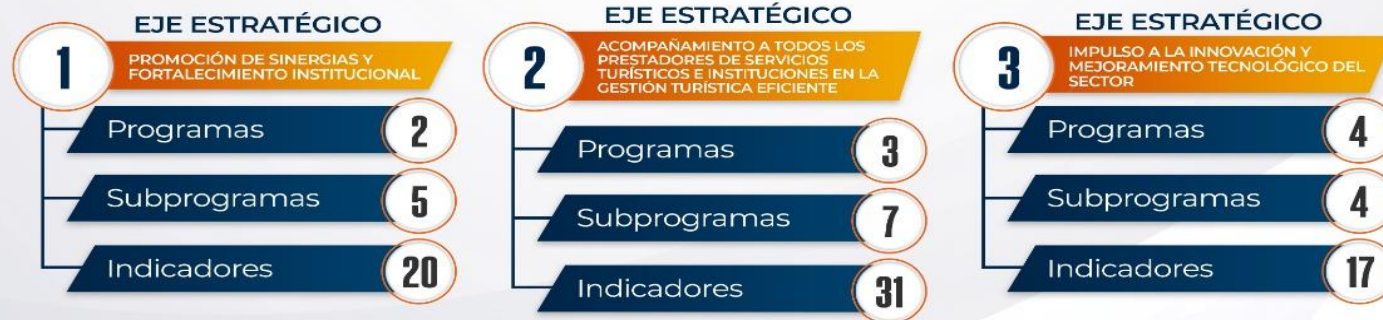
Ordenanza No. 0003 del 21 de Febrero de 2022,  
“por medio de la cual se adopta el plan estratégico  
de turismo del departamento del quindío 2022-2032”.

Vigencia: 2022 – 2032

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Turismo.

**Instancias de Articulación y Concertación:**

» Sistema Departamental de Turismo.



# PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO

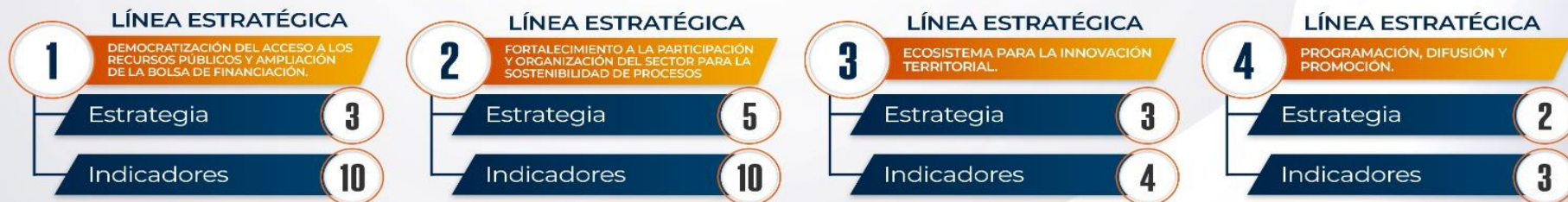
**Ordenanza No. 013 del 13 de noviembre de 2015**, “por medio de la cual se crea el programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales en el quindío”.

**Vigencia:** 2015 – 2023

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Cultura.

**Instancias de Articulación y Concertación:**

» Consejo departamental de Cultura.



# PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL

DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Ordenanza No. 014 del 13 de Noviembre de 2015, "por medio de la cual se crea el programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística en el departamento del Quindío".

Vigencia: 2015 – 2023

**Instancia Coordinadora** Secretaría de Cultura.

**Instancias de Articulación y Concertación:**

» Consejo departamental de Cultura.



**TRANSICIÓN** DEL GOBIERNO  
DEPARTAMENTAL



JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA  
**TÚ Y YO LO LOGRAMOS**